Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

Santa Rita, 28 de Febrero de 2.023.-

DECLARACIÓN JURADA DE UOC

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 " CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6782 BUEN JESÚS" AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2023- ID 422231. ----------

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ, en mi carácter de Responsable de UOC de la Municipalidad de Santa Rita, declaro bajo fe de juramento que si no se da cumplimiento en el plazo indicado en la normativa, ***".. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este…" (art. 79 de la Ley 2051/03*** *en concordancia con el* ***art 81 del Decreto 2992//19, la Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:… a) JUSTIFICACION:*** la Institución Municipal ha procedido a suscribir el contrato con la empresa **"MORA CONSTRUCCIONES" con RUC N° 805889-0, ,** propietario de la **Empresa el Señor Gustavo Ramón Mora Fariña,** teniendo en cuenta la necesidad de contar con baños en las instituciones educativas son de primera necesidad y forman parte de los derechos de los niños a recibir educación y salud; y además tendría que ser de calidad. El acceso al agua, saneamiento e higiene es fundamental para asegurar la salud de los estudiantes. Su carencia aumenta la morbilidad, las tasas de malnutrición, el absentismo y el bajo rendimiento académico. Cabe resaltar que los desechos humanos pueden contaminar el agua, los alimentos y el suelo con microbios que producen problemas de salud, trayendo consigo enfermedades. De ahí la importancia de contar con espacios adecuados para deshacerse de los desechos humanos de manera segura (saneamiento) y para lavarse las manos cual previene la propagación de los microbios y necesario para la buena salud; y siendo la educación y la salud los derechos más fundamentales para la Institución Municipal en su roll de velar y precautelar dicho derecho, urge avanzar con el proceso para la ejecución de la obra para así contar con espacios con las mejores condiciones para el estudio, siendo este de interés social que con su demora podría generar un daño o perjuicio a los alumnos; razón por la cual indiscutiblemente constituye un interés tan primordial y esencial la Educación. ----------

Esto lo realizo bajo exclusiva responsabilidad de la contratante y conforme a lo establecido en la Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5 que establece: **Emisión de Códigos de Contratación (CC) en procedimientos sustanciados por las Municipalidades. "*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) publicará las distintas etapas de los procedimientos licitatorios llevados a cabo por las Municipalidades y emitirá los Códigos de Contratación (CC) requeridos por las mismas, bajo exclusiva responsabilidad de cada Contratante*".**----------

Atentamente,

MÓNICA CAROLINA BAREIRO GÓMEZ
Responsable de U.O.C.